

Reflexionemos antes de crear o desaparecer secretarías

Alfredo Acle Tomasini©

Como ocurre cada inicio de un nuevo gobierno, ya se empiezan a escuchar rumores respecto a la creación, fusión o desaparición de secretarías de estados y organismos públicos. Este hecho es demostrativo de una creencia simplista que tenemos los mexicanos y que nos hace pensar, quizá con una dosis de autoengaño, que los problemas nacionales se resuelven mediante la promulgación de leyes, o a través de engrandecer o reducir la estructura burocrática. Así, en principio nos damos por bien servidos cuando esto sucede, aunque más tarde refunfuñemos al observar que, por un lado, los resultados no fueron los prometidos y, por el otro, que pese a ello debemos mantener una nómina de servidores públicos más abultada.

Por ello antes de pensar en crear o desaparecer secretarías u organismos públicos, cabría hacernos una pregunta básica ¿Está la actual estructura de la administración pública diseñada para resolver los problemas nacionales e impulsar el desarrollo del país al menor costo posible? Más aún ¿En qué medida las promesas de campaña de Peña Nieto pueden encontrar un freno dentro del propio aparato gubernamental?

Mi respuesta a la primera pregunta es negativa, como afirmativa es a la segunda, lo cual fundó en varias razones:

En primer término, el diseño de la estructura del Poder Ejecutivo se basa en un proceso de delegación de facultades que está explícito en la Constitución; el Poder Ejecutivo lo deposita el pueblo en quién elige como presidente de la República; éste a su vez lo delega en secretarios de estado; éstos hacen algo similar con los subsecretarios y así sucesivamente. De esta forma una atribución del Jefe del Poder Ejecutivo se fracciona verticalmente a lo largo de la estructura burocrática hasta descomponerse en actividades minúsculas, lo cual hace que la administración pública sea un sistema de estancos incomunicados sino es que de feudos donde cada quien cuida con celo su parcela.

Esto provoca lentitud, duplicidades, ineficacia y desperdicio de recursos, lo que dificulta la atención los problemas más importantes, porque resolverlos requiere del concurso de varias secretarías como sucede por ejemplo con el desempleo, la pobreza extrema, la inseguridad, la autosuficiencia alimentaria, la concentración urbana, el rezago tecnológico, etc. Sin embargo, cada secretaría ve las cosas desde su propia perspectiva, por lo que evalúa su desempeño con base en sus competencias y no en función del resultado final que sería atribuible a la acción conjunta de todas las dependencias involucradas en la solución del problema.

En segundo lugar, considero que la actual estructura de la administración pública es una resumidero de parches, vicios y, en no pocas ocasiones de caprichos que la han convertido en un amasijo organizacional caro y poco efectivo. Así se acumulan en ella, como si fueran capas geológicas, lo que ha dejado el paso de gobiernos y funcionarios, cuyas decisiones aisladas la han ido moldeando sin que hubiera un principio rector que asegurara que las modificaciones se hicieran con base en un principio de racionalidad.

Por último, destaca el efecto paradójico que el control de estructuras y sueldos ha tenido en la administración pública, porque contrario a los objetivos que lo inspiraron ha terminado por crear

un camisa de fuerza que a la postre ha podido resolverse mediante simulaciones que permiten crear nuevas áreas administrativas e incrementar sueldos. El ejemplo más evidente de este fenómeno absurdo son los miles de puestos de mando que tienen uno o ningún subordinado

Por ello cuando se pregunta por la estructura organizacional de una dependencia lo normal es que se responda ¿Cuál quiere: la aprobada o la de verdad?

La gran innovación en materia gubernamental sería que la estructura y funcionamiento de la administración pública tuviera como norte asegurar el logro de los objetivos nacionales y no el mero ejercicio de funciones. Esto implicaría replantearla a partir de la forma como la solución de los problemas nacionales cruzan horizontalmente las funciones de cada secretaría, en lugar de seguir manteniendo una perspectiva vertical con la creación de más estancos bajo el supuesto de que el nuevo atenderá lo que no han podido hacer los ya existentes.

Mejorar el funcionamiento de la administración pública resulta imperativo, si consideramos que la esencia de la democracia no está en la pulcritud de los procesos electorales sino en la eficacia de la gestión gubernamental. Pero esto no se va a lograr con dos o tres dependencias de más o de menos, sino con un rediseño profundo de la estructura del Poder Ejecutivo. Tarea imposible de hacer en pocos meses. Por ende sería recomendable que la primera innovación del nuevo gobierno fuera decir que antes de hacer es preciso pensar.

alfredo@acletomasini.com.mx

@AcleTomasini